REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.290

RETIRO; 12 de octubre de 2017

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Don Juan Manuel Fuentes Pino Rut.11.288.617-6;

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;

4. - Certificado Nº 42 de fecha 12.10.2017, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;

5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 28/07/2017;

6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule Nº 1707291952 de fecha 04/09/2017;

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Restaurante Diurno y Nocturno Letra "C", al contribuyente Don Juan Manuel Fuentes Pino Rut. Nº 11.288.617-6, domiciliado en Avda. Avda. san Luis nº44, Copihue, Comuna de Retiro, por el período Julio a Diciembre 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ENCARGADA PATENTES

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes (2).

----------/
WORD/DECRETO PATENTE
RRP/EBF/MQC/mqc